



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 545-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 12 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 004-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.ENE.2018, solicita ratificación de la Resolución N° 001-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.ENE.2018, que resolvió APROBAR la Segunda Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación de Docentes con Asignación Económica – 2018, de acuerdo al cronograma aprobada;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 001-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.ENE.2018, de la Vicerrectoría de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0146-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y a la Resolución Rectoral N° 0145-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de febrero de 2018;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 001-2018-UNHEVAL-VRI, del 05.ENE.2018, de la Vicerrectoría de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR la Segunda Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación de Docentes con Asignación Económica – 2018, de acuerdo al cronograma aprobada; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (e)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL-
OCI-
Transparencia-
DIGA
DInvestigación
Archivo